



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA PROVISIONALMENTE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA SU PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL EQUIPO ESPECIALIZADO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DEL TRASTORNO MENTAL Y DE LA CONDUCTA PARA EL CURSO 2025-2026.

Por Resolución de Por Resolución de 28 de mayo de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en el Equipo Especializado de Orientación Educativa en el ámbito del Trastorno Mental y de la Conducta para el curso 2025-2026.

De acuerdo con la citada convocatoria, elevada por parte de la Comisión de Valoración la propuesta de adjudicación provisional para ocupar, en comisión de servicios, las plazas ofertadas en el presente procedimiento, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero- Hacer pública la adjudicación provisional de las plazas convocadas con la puntuación obtenida.

Segundo- Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Tercero- Conceder a las personas interesadas un plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar alegaciones preferentemente a través del Registro Electrónico General de Aragón al que se accede a través de la dirección <https://www.aragon.es/tramites/registroelectronico-general>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá remitir, dentro del plazo establecido, copia en PDF de la alegación y de toda la documentación aportada, así como la justificación de la entrada en registro de la misma, **por correo electrónico** a la dirección de correo electrónico servicioequidad@aragon.es indicando en el asunto "Comisión: EEOE Trastorno Mental y de la Conducta".

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



ANEXO
ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL	PLAZA ADJUDICADA
MERINERO MEDINILLA, LIDIA	7,38	ORIENTACIÓN EDUCATIVA TERUEL
BAGUENA REMON, PAULA	7,40	PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA TERUEL
MARCO TARDIO, SILVIA	8,62	ORIENTACIÓN EDUCATIVA HUESCA
BELLOC GIMÉNEZ, MARÍA	5,76	PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA HUESCA
VICENTE MÉRIDA, LAURA	5,92	ORIENTACIÓN EDUCATIVA ZARAGOZA
TURÉGANO VELASCO, IVANA ROCÍO	6,52	ORIENTACIÓN EDUCATIVA ZARAGOZA